

LAS SEPARACIONES DE PUEBLOS EN LA REGIÓN DE TLAPA (SIGLO XVIII)*

Danièle DEHOUE
Université de Paris, X
(*Laboratoire d'Ethnologie et de*
Sociologie Comparative)

LOS ANTROPÓLOGOS ACOSTUMBRAN ver en la “comunidad agraria”, con sus instituciones y territorio propios, la forma típica de organización social de la población indígena actual, forma derivada de la colonia. Sin embargo, al investigar en el pasado no encuentra uno esa comunidad, sino distintos conjuntos que llevan varios nombres: *pueblo, estancia, partido, cabecera, barrio, sujeto, república, o común*. . . Más aún, estos conjuntos han sufrido continuas transformaciones, dado que, durante el movimiento de “separaciones de pueblos” ocurrido entre los siglos XVII y XIX, en muchas partes de Nueva España los pueblos sujetos se hicieron independientes de sus cabeceras.

Con este proceso bastante opuesto a la idea usual pero falsa de la estabilidad del pueblo indígena, trataremos de poner a luz el contenido de la comunidad colonial tardía de la región de Tlapa, región que perteneció a Puebla antes de la erección del presente estado de Guerrero.

Algunas cifras demostrarán hasta qué punto el fenómeno fue tardío y notorio en Tlapa. Pero primero apuntaremos que la alcaldía mayor de este nombre se componía de dos partes distintas: 1. al norte de Tlapa, los pueblos cabeceras de Huamustidan y Olinalá (de los cuales se separaron los de Cualac

* Ponencia presentada en el simposio “Indios y campesinos en México: investigaciones históricas sobre temas políticos y sociales”, celebrado en el 44° Congreso Internacional de Americanistas (Manchester, 1982). Mi agradecimiento a Serge Gruzinski, quien me orientó en la investigación de los fondos del Archivo General de la Nación.

y Xochihuehuetlan) extendían su jurisdicción sobre la antigua provincia azteca de Quiauteopan. Ubicadas en la depresión del río Balsas, sus tierras eran áridas cuando no las regaba el río; en las zonas privilegiadas de riego se cultivaron maíz y algodón y, a partir del siglo XVIII, caña de azúcar; 2. en los alrededores y al sur de Tlapa se extendía la zona más estrechamente controlada por esa ciudad, que coincidió primero con la antigua provincia azteca de Tlapa y luego con la encomienda de este nombre. Los alrededores de la ciudad presentan la configuración típica de la depresión del río Balsas, pero más al sur sube uno hasta los Altos de la Sierra Madre del Sur que hoy llevan el nombre de "Montaña", y luego baja hacia la costa del Pacífico. El relieve accidentado limita la extensión de las tierras de riego, y en 1743 el alcalde mayor de Tlapa podía lamentar que "no hay más tierra llana que en el valle de Huamustitlan. . . Todo lo demás es asperísimo y lleno de cerros elevados y profundas barrancas, por lo que se dan pocos frutos y los más de los años se padece hambre".¹ Los indígenas cultivaban maíz de temporal y árboles frutales, y tenían varias artesanías entre las cuales los hilados de algodón destinados al mercado interior de Nueva España eran las más famosas. En las escasas tierras de riego cultivaron primero algodón y cacao, y luego arroz o caña. Hoy la zona está poblada de campesinos hablantes de tres lenguas indígenas: el náhuatl, el mixteco y el tlapaneco. Tlapa es la que más fue afectada por las separaciones de pueblos de la colonia, y de ella hablaremos dejando de lado Olinalá y Huamustitlan.

En 1570² el pueblo cabecera de Tlapa controlaba a seis pueblos sujetos y todos juntos poseían 111 estancias. Por entonces los agustinos notaron: "este pueblo es de excesivo trabajo para los ministros porque está repartido en más de 130

¹ "Descripción de la provincia de Tlapa" (1743), en AGI, *Indiferente general*, 108, ff. 188-197. Véanse las explicaciones sobre siglas y referencias al final de este artículo.

² Carta de fray Alonso Delgado (26 mar. 1571), en *Relación*, 1904.

pueblos, toda tierra fragosísima, y tan distantes que hay pueblo que dista de la cabecera 34 leguas, y para dar vuelta a toda la visita se han de andar más de ochenta leguas”.³ Dos siglos más tarde, en 1767, el alcalde mayor de Tlapa escribía todavía que la cabecera “tenía setenta pueblos sujetos, en ella según los padrones 4 200 tributarios”,⁴ o sea más de la mitad de los tributarios de la alcaldía mayor en su conjunto. Pero los treinta años siguientes bastaron para que se concluyera la disgregación de esa inmensa jurisdicción y que casi todos los pueblos sujetos alcanzaran el rango de pueblo cabecera. A principios del siglo XIX un pueblo cabecera no representaba más que un pueblo solo o un pueblo con tres sujetos como máximo.

Entender este proceso es muy importante para dar cuenta de lo que los antropólogos llaman la “comunidad indígena”: ¿Cuáles fueron las contradicciones internas que se desarrollaron en las separaciones de pueblos? ¿Qué fue lo que cambió en la organización social de las cabeceras después de su división? Trataremos de contestar a estas preguntas.

LA FRAGMENTACIÓN DE LAS ANTIGUAS CABECERAS

Ya dijimos que el proceso sufrido por los pueblos indígenas fue la partición de jurisdicciones extendidas formadas después de la conquista. Cabe advertir que este proceso no modificó a los pueblos de un modo unívoco, sino que tocó separadamente sus tres aspectos: el político-administrativo, el eclesiástico y el agrario. En efecto, un mismo pueblo podía tener tres categorías distintas; por ejemplo, ser sujeto administrativo al mismo tiempo que cabecera de curato, y tener o no tierras

³ AGI, *Patronato*, 182 (44), 1573.

⁴ Todos los documentos que se refieren directamente a las separaciones de pueblos se han consultado en AGNM, *Indios*, vols. 25 al 70 principalmente.

propias. Por eso es que se fragmentaron pueblos, curatos y tierras.

1. *Las separaciones de pueblos*

La división en “cabeceras de república” experimentó pocos cambios entre fines del siglo xvi y principios del xviii. Tlapa era entonces el pueblo cabecera mayor. Uno de sus pueblos cabeceras sujetos era Caltitlan, cuyo gobierno era autónomo a pesar de ser simplemente un barrio de la ciudad de Tlapa. Tlapa y Caltitlan repartían entre sí la mayor parte de los pueblos sujetos ubicados en los Altos de la sierra y la vertiente pacífica. Los demás pueblos cabeceras sujetos de Tlapa se repartían pequeños feudos con un número de pueblos sujetos inferiores a diez: Atlixnac y Cuitlapa (actual Teocuitlapa) al oeste de Tlapa, Tenango al norte, Totomixtlahuaca en el corazón de la Montaña, y San Luis Acatlan de la costa en la vertiente del Pacífico.

De mayor interés es la cuestión de las dos cabeceras de Tlapa y Caltitlan que controlaban desde el mismo lugar los pueblos serranos que a fines del siglo xviii formaban parte de tres parroquias: Adamajalcingo del Monte, Medatonoc y Zo-yadan. Entre 1570 y 1743 experimentaron una explosión demográfica tanto más extraordinaria cuanto que en el mismo periodo el resto de la población de la jurisdicción declinó o permaneció igual: las cabeceras de Adixnac, de Cuitlapa y de Totomixtlahuaca se caracterizaron por el estancamiento del número de sus habitantes, y los pueblos de los alrededores de Tlapa (como Tenango) perdieron la mitad de su población.⁵ Sin duda por esta razón las separaciones de pueblos tomaron una forma más notoria en Tlapa y Caltitlan que con-

⁵ Se sacaron estas cifras de un análisis demográfico más amplio todavía sin publicar. Aquí se comparan los censos de 1570 con los de 1743 o 1777, aunque entre las dos fechas se halle la depresión demográfica de principios del siglo xvii. En total, la provincia de Tlapa sumó (sin Huamusitlan-Olinalá) 5 360 tributarios en 1570 y 5 975 en 1743.

trolaban la población en expansión de la sierra, que en las cabeceras de tamaño reducido cuya demografía estaba estancada o en descenso. Y eso más aún después de que Caltitlan y sus sujetos fueron absorbidos por Tlapa entre 1716 y 1740.

Hacia 1720 se registraron las primeras solicitudes de separación. En respuesta, la actitud de la corona permaneció estricta hasta 1750. Cada petición daba lugar a una encuesta. Las más veces, la corona privilegiaba el *statu quo* pidiendo se siguiera el antiguo uso. Sin embargo, Tlacoapa alcanzó a separarse entonces de Totomixtlahuaca, e Ixcateopa de Tlapa. Alcozauca, cuya primera petición fue redactada en 1721, no obtuvo satisfacción antes de 1754, después de audiencias de testigos e intervenciones del cura y del teniente del alcalde mayor.

En efecto, los representantes locales de la corona cambiaron su política a mitad de siglo. En 1766 la Real Contaduría dio comisión para notificar a "los pueblos sujetos a Tlapa. . . que procurasen la separación del gobierno de dichos pueblos para que así tuviese mejor y más expediente en el cobro de tributos". Tal fue el fin perseguido por la corona: un mismo gobernador residente en la cabecera de Tlapa cobraba los tributos de 4 200 tributarios originarios de setenta pueblos que pagaban en un año más de ocho mil pesos. Ahora bien, ese gobernador "no suele tener más bienes que un jacal de zacate y cuando mucho una yunta de bueyes y dos mulas, y en caso de que dispase el gobernador los tributos que entran en su poder (como ha sucedido) ¿qué recurso le quedaría a la real hacienda para reintegrarse de una tan crecida cantidad?"

Los pueblos podían escoger entre dos procedimientos: formar un nuevo gobierno, para lo cual presentaban una solicitud, o pedir confirmación de un gobierno ya existente pero no legalizado. En la realidad, la diferencia era formal, porque una petición sencilla era suficiente para legalizar la separación. Alegaba el pueblo que poseía "una iglesia muy decente" o "decentemente adornada", "donde está colocado el Divinísimo Sacramento", "y con pila bautismal", cuyas dimensiones figuraban a veces: la de Quauchimalco medía

“18 varas de largo, 6 ½ de ancho y 5 ½ de alto con techo de teja; en ella tres colaterales, colocado en el mayor su titular Juan, de lienzo, y en los otros dos varios crucifijos y otras imágenes”. También eran suyas una “casa de comunidad” y “bienes de comunidad”, pero éstos “son tan cortos en estas Montañas que sólo se componen de algunos chinchorros de cabras que el mayor no llega a cuarenta cabezas, otras tres o cuatro vaquitas, y lo más regular es una milpa de maíz que siembran anualmente y su producto suelen gastarlo en sus fiestas sinodales”. Por esta razón los documentos ponían el acento sobre la propiedad de tierras comunales, como en Potuicha: “tiene ese pueblo por suyas propias numerosa cantidad de tierras así montuosas como laborías. . . en que hacen las sembraduras de su comunidad. . .” Después de 1770 notaron además que “ponen todo cuidado en que aprendan la doctrina cristiana y demás oraciones en el idioma castellano”, lo que significaba que los habitantes sostenían a un maestro encargado de la escuela desde entonces obligatoria.

En 1768 Tlapa ya no poseía más que dos sujetos. En pequeños conjuntos, los setenta pueblos ya se habían separado de Tlapa:

Tacoapa (1722, con 150 tributarios).	En 1743 tenía 264, y 2 sujetos, Tenamazapa y Tetistac (con 23 y 19 tributarios).
Alcozauca (1754) y siete pueblos sujetos.	Tlalistaquilla, Itzcuinatoyac, Chimaltepec, Ichpuchtla, Coyoixtlahuaca, Xonacatlan y Amapilca, con 314 ½ tributarios.
Alpoyecancingo (1765) y cinco sujetos.	Atzompa, Huechuapan, Cocuilozala, Xochiapa y Cuautipan, con 150 tributarios.
Zoyatlan (1767) y tres sujetos.	Tlaquilcingo, Ocoapa y Ocotequila, con 250 tributarios.
Xalpatlahuac (1768) y tres sujetos.	Zacatipa, Xalatzala y Tlacotla con 200 tributarios.

Acuilpan (1768) y tres sujetos. Tlaquetzalapa, Cuautlotitlan y Petlalcingo, con 230 tributarios.
 Copanatoyac (1768) y tres sujetos. Patlicha, Ostocingo y Atlamajalcingo del Río, con más de 300 tributarios.

En fecha desconocida, anterior a 1767, Atlamajalcingo del Monte ya se había hecho independiente, seguido por varios sujetos. Pueblos solos también habían buscado su autonomía: así Alpoyecaca, que desde 1726 se rebeló en contra de Ixcateopa, y Potuicha que se volvió independiente en 1767 con 130 tributarios.

Entre los pueblos independizados por el decreto de 1767 varios no poseían ni un sujeto, mientras los demás tenían solamente barrios:⁶

Alpoyecancingo, pueblo solo con 140 tributarios.
 Atzompa, pueblo solo con 116 tributarios.
 Zitlaltepec, pueblo solo con 117 tributarios.
 Tototepec, pueblo solo con 204 tributarios.
 Malinaltepec (100 trib.), con tres barrios: Alacatzalala (125 trib.), Mixtecapa y Moyotepec (132 trib.).
 Zopotitlan (38 trib.), con dos barrios, Cuixapa (38 trib.) y Huitzapula (32 trib.).
 Metlatonoc (162 trib.), con tres barrios: Xochiapa, Cocuilotlatzala y Santa María (210 trib.).
 Atlixnac, pueblo solo con 66 tributarios.
 Cochoapa (170 trib.), con un barrio, Calpanapa (47 trib.).
 Hueycantenango, pueblo solo con 72 tributarios.
 Acatepec, pueblo solo con 59 tributarios.
 Teocuitlapa, pueblo solo con 41 tributarios.

Después de esta primera ola de secesiones, una segunda ola afectó las cabeceras que acababan de separarse de Tlapa. Así, a principios del siglo XIX, Xochiapa, que después de agregarse a la nueva cabecera de Alpoyecantzingo se había

⁶ Más adelante se darán los varios sentidos del término *barrio*; aquí se aplica a un pueblo menor que carece del gobierno propio a un pueblo sujeto, o sea una categoría inferior a la de pueblo sujeto.

congregado a la de Metlatonoc, se separó de ésta con sólo 43 tributarios. Aun sin tierras propias, los pueblos empezaron a solicitar su autonomía, tales como Xonacatlan, que alcanzó la delimitación de un fundo legal después de su separación de Alcozauca en 1799.

Obviamente, la política desarrollada por el subdelegado (que tomó el lugar del alcalde mayor de Tlapa) se oponía al agrupamiento de varios pueblos sujetos a una misma cabecera: “los gobernadores. . . reparten y distribuyen los solares que otros dejan, cortan o sentencian en juicio verbal ciertas diferencias o disgustos que los indios no reclaman ante el juez español, eligen y nombran los individuos que les parece para los empleos inferiores. . . y aun en algunos pueblos hacen los testamentos y divisiones de los bienes. . . que dejan los difuntos. . .” Más importante todavía, “aun en caso de alboroto de los indios, es más fácil apaciguar un pueblo que muchos. Rara vez o nunca se unen. . . sino cuando es uno mismo el gobernador y sus mandones; y antes bien al contrario los pueblos comarcanos son los que suelen proporcionar auxilios para contener el alboroto”. O sea que en aquel entonces la corona ya no buscaba una buena política fiscal como se había dado el caso treinta años atrás; ahora favorecía la fragmentación de los pueblos para debilitar el poder de los gobiernos indígenas.

La disgregación político-administrativa se acompañó de otras particiones en el sector eclesiástico.

2. *Las separaciones de curato*

A principios del siglo xvii, cuando fray Alonso de la Mota y Escobar recorrió la región, los agustinos poseían cuatro conventos (en Tlapa, Atlixnac, Totomixtlahuaca y Alcozauca —los tres pueblos eran también cabeceras de república), y los seculares el curato de San Luis Acatlan de la Costa. En el siglo xviii un proceso de fragmentación, similar al que afectó las cabeceras de república, dividió las cabeceras de curato.

Entre 1720 y 1743 los agustinos construyeron un convento en Atlamajalcingo del Monte; luego entre 1743 y 1747, al mismo tiempo que el clero secular suplantaba a los agustinos, surgieron cuatro parroquias nuevas: Chiepetlan e Ixcateopa al norte; Zoyatlan y Metlatonoc en la sierra.

La disgregación eclesiástica se sumó a la administrativa y tuvo como resultado el descenso del número de pueblos sujetos a una misma cabecera (de curato o de república), y por consecuencia la caída del poder regional de las antiguas cabeceras. Este proceso fue acompañado por una tendencia a la autonomía agraria.

3. *Las separaciones de tierras*

A principios del siglo xviii, cuando se realizó el censo agrario de la jurisdicción, la categoría de pueblo no daba derecho a tierras propias. En efecto, había dos clases de pueblos sin tierras:

a) Los pueblos arrendatarios: cada año pedían prestados terrenos de cultivo a un pueblo circunvecino. En 1712 se daba el caso en siete pueblos:

Zacatipa	arrendatario de Xalpatlahuac
Cuauchimaleo	arrendatario de Petlacala
Tlatlauquitepec	arrendatario de Atlixnac
Cuapala	arrendatario de Huitzapula
Cuixapa	arrendatario de Zapotitlan
Petlancingo	arrendatario de Acuilpa
San Miguelito	arrendatario de Cochoapa

b) Los pueblos sujetos o agregados: eran independientes de un pueblo más importante nombrado partido. Dieciséis pueblos cuando menos eran agregados:

Tlaxcalistlahuaca	} agregados a Totomixtlahuaca
Pazcala	
Tenamazapa	
Tetistac	
Tlacoapa	

Zapotitlan	}	agregados a Teocuidapa
Huitzapula		
Acatepec		
Azoyuc	}	agregados a San Luis Acatlan de la Costa
Zoyatlan		
Cuanacastitlan		
Ahuazacualpa		
Amapilca	}	agregados a Alcozauca
Ahuacatitlan		
Tlahuapa	}	agregados a Itzcuinatoyac
Chimaltepec		

Así, el 30 % de los pueblos carecía de tierras propias. Además, pueblos sujetos y arrendatarios eran circunvecinos, lo que daba lugar a situaciones enredadas: por ejemplo, el partido de Teocuidapa se componía de seis pueblos, entre los cuales estaba la cabecera y tres sujetos o agregados, dos de los cuales tenían dos arrendatarios:

Teocuitlapa era cabecera de: Acatepec

Zapotitlan, que alquilaba
tierras a Cuixapa

Huitzapula, que alquilaba
tierras a Cuapala

El origen de los pueblos arrendatarios es problemático, pero el de los pueblos sujetos es más fácil de reconocer: los partidos agrarios no eran más que las antiguas cabeceras sujetas a Tlapa, y sus agregados eran los antiguos pueblos sujetos. ¿Por qué se dio este caso? Las peticiones de dotación de tierras estaban hechas por el gobernador de la cabecera que, como tal, recibía los documentos agrarios de sus pueblos sujetos. Así, para volver al ejemplo ya citado, cuando el pueblo

de Zapotitlan pidió dotación de tierras, la solicitud fue presentada por su cabecera de Teocuitlapa en estos términos: “El gobernador, alcaldes, oficiales de república del pueblo y cabecera de Teocuitlapa, del partido de Tlapa, ante vuestra excelencia. . . decimos [pedir]. . . el amparo de tierras que gozamos en posesión de un pueblo que tenemos nombrado Santiago Zapotitlan”.⁷ En 1709 otro documento redactado según el mismo modelo (título de composición de la cabecera y pueblo de Teocuitlapa de San Luis y pueblos sujetos de Santiago Acatepec, Santiago Zapotitlan y San Pedro Huitzapula) dio el detalle de los deslindes de las tierras de cada pueblo sujeto; sin embargo, quedó en manos de los oficiales de Teocuitlapa. Más tarde, dichos pueblos hicieron mención de esa situación, diciendo que “desde la erección del pueblo [de Teocuitlapa] y los de Acatepec, Zapotitlan y Huitzapulan, que entonces eran sus barrios, poseían en común e indistintamente todas las tierras comprendidas en el mapa. . . , haciendo cabeza el de Teocuitlapa; en 1709 se habían presentado delante el juez privativo de tierras y aguas. . . pidiendo se declarase pertenecerles en propiedad las tierras comprendidas debajo de sus linderos. . .”

Las demás cabeceras de pequeño tamaño poseen documentos parecidos. Por ejemplo, San Luis Acatlan, cuya constancia fue establecida en 1710 “en favor del pueblo y cabecera de San Luis Acatlan de la Costa y los de Zoyatlan, Azoyu, Cuanacaxtitlan y Aguatzacualpa, sus sujetos, de la jurisdicción de Tlapa. . .”, diciendo que “de inmemorial tiempo a la fecha todos en común” se hallaban en posesión de las tierras. Pero al revés, los sujetos a las cabeceras mayores de Tlapa y Caltitlan carecieron de documentos hasta la mitad del siglo XVIII, es decir, hasta que hubieron alcanzado el rango de cabecera. Puede ser que el mismo tamaño de las antiguas cabeceras les haya impedido establecer este tipo de documen-

⁷ Este documento y los dos siguientes se sacaron de los títulos agrarios todavía en poder de las autoridades de los pueblos actuales de Teocuitlapa, Acatepec, Zapotitlan Tablas y Huitzapula, donde los hemos consultado.

tos, o que los tales hayan resultado perdidos.

Así entendemos el origen de la mayoría de los pueblos agregados agrarios. Sin embargo, falta mencionar otra causa posible: Itzcuinatoyac se volvió cabecera de dos pueblos, Tlahuapan y Chimaltepec, “sumamente pequeños, por cuyo motivo, como si los dos fuéramos uno solo”, pidieron un mismo documento.

La autonomía agraria se consiguió poco después de la autonomía administrativa: así los pleitos entablados después de 1777 entre Teocuitlapa y sus antiguos sujetos fueron señal de que se había roto su solidaridad de comunidad.

Hacia fines del XVIII los representantes de la corona intervinieron a fin que los pueblos propietarios hicieran donación de tierras a sus pueblos arrendatarios, aun cuando éstos siguieron siendo pueblos sujetos sin categoría de cabecera. Así, en 1796 Huitzapula hizo concesión de tierras a Cuapala: “el barrio de San Juan Cuapala se hallaba con pocas tierras aún más de las seiscientas varas; voluntariamente se les dieron por merced al barrio de San Juan Cuapala para que se mantuvieran y formaran su templo entendiéndose que deberán reconocer al pueblo de Huizchilin Pili San Pedro Huitzapula, por ser tierras que pertenecen a éste”. Igualmente Xalpatlahuac ofreció a Zacatipa el derecho de cultivar unos terrenos: “los de Xalpa les hicieron la gracia de adjudicarles algunas tierras para sembrarlas y poder subsistir por no tener ninguna; estando así mismo presentes el gobernador, alcaldes viejos y común de Xalpa les hice presente la necesidad de los de Zacatipa y que como hermanos e inmediatos vecinos no habían de permitir que perecieran, y así por caridad les diéran las que necesitaran”. Sin embargo, la traducción del acta de donación dictada en náhuatl por los oficiales de república de Xalpatlahuac no demuestra mucha buena voluntad: “Ahora —dicen—, vamos a hacer un papelito porque prestamos un momento un pedazo de tierra a Zacatipa, y si les pareció nuestro respeto, está bien, y si no, ellos saben, porque nos pertenece la tierra, y si empiezan con sus palabras agarraremos nuestra tierra porque nos pertenece la tierra; sólo hace-

mos una caridad”.⁸ Pero en todos los casos estos “actos de caridad” tomaron con el tiempo el carácter de donaciones efectivas y de hecho los propietarios llegaron a perder todos sus derechos sobre dichas tierras.

Sin embargo, no todas las comunidades de la región aceptaron conceder tierras. Por eso existen todavía, en la Montaña de nuestros días, pueblos totalmente sin tierras, tales como Cuixapa, dependiente de Zapotitlan, o Alacatlalzala, cuyos habitantes piden cada año terrenos en arrendamiento a pueblos vecinos. Perduran estos casos para recordar que la “comunidad agraria”, tan cara a los antropólogos, es decir, el pueblo con tierras comunales, es el resultado de la disgregación de conjuntos más antiguos y amplios. Los representantes locales de la corona no pretendieron distribuir terrenos a cada uno de los pueblos antes de fines del siglo xviii.

Aunque este proceso no fue general, tuvo la amplitud suficiente y complementaria de la ola de separaciones de pueblos como para que a principios del siglo xix casi cada pueblo haya poseído su propio gobierno y territorio. Escasos sujetos que carecían todavía de la categoría de pueblo cabecera gozaban sin embargo de su autonomía agraria, lo que reducía más aún la influencia de las antiguas cabeceras, ya socavada por las separaciones de cabeceras de república y de curato.

Pero no hay que definir la comunidad agraria de fines del xviii sólo por su tamaño, sino también por su funcionamiento y sus contradicciones internas. ¿Cuáles fueron los motivos de las separaciones de pueblos? ¿Acaso no cambiaron desde las primeras separaciones de pueblos de más de doscientas familias hasta las últimas de cuarenta familias? Para contestar a estas preguntas hay que ver con más detalle la organización y política de la población indígena.

⁸ “Axca ticchiuato Amatzin ypampa tepintzin tiquillanetia se penda-so tlalin Sacatipa daca yca tomahuiso ytlaquihuelita yhua tlamoquihuelita, yehuatzin quimatin ypapan tohuaxca tlalin daquema yehuatzin pehuasque yca tlatoli yquac ynonochiatiquilquistisque totlal ypapan tohuaxca tlali santichiua sen caridad” (trad. Danièle Dehouve).

LOS INTERESES DE LOS PUEBLOS

La comunidad agraria de fines del xviii sólo pudo salir a luz después de que desapareció la temprana relación entre los caciques y los macehuales.

1. El fin del sistema del tributo en trabajo

Las primeras separaciones de pueblos tuvieron lugar después de reformas administrativas muy importantes. La categoría de cabecera había nacido a mediados del siglo xvi: en su seno, los indígenas elegían a un gobernador asistido de varios alcaldes, regidores y escribano, y, por lo referente a la “santa iglesia”, de un fiscal y sus asistentes. El gobernador representaba la autoridad indígena más alta y especialmente era el encargado del cobro de tributos. Los pueblos sujetos también poseían sus oficiales —varios alcaldes, entre los cuales el mayor era el alcalde dayacanqui. Éstos depositaban en manos del gobernador el monto del tributo que recogían en sus propias jurisdicciones.

Desde la mitad o fines del siglo xvi, los primeros gobernadores fueron los propios caciques indígenas, ansiosos de mantener sus privilegios a través de este nuevo cargo. Empezaron a pedir a los macehuales un tributo en trabajo y en producto, ya no como antes en reconocimiento de su rango de cacique o “señor natural”, sino simplemente por ser gobernadores o alcaldes. A mitad del siglo xvii un mismo cacique podía desempeñar año tras año casi todos los cargos de gobernador de la jurisdicción de Tlapa. Así, don Antonio García fue alrededor de 1664 gobernador de cuatro pueblos cabeceras: Totomixdahuaca, (Teo)cuitlapa, Tenango y Atlixlac. Además, desempeñaba el cargo de fiscal de este último pueblo y el de tlayacanqui de Chiepetlan. Eso da una idea del poder que ejercía en la región, de la cual sacaba “indios de servicio” para el cultivo de sus milpas y el cuidado de su casa, así como “raciones de pollos y gallinas y otras imposiciones y dineros con pretexto de que era para la iglesia”.

La situación era similar en las cabeceras mayores de Tlapa y Caltitlan, de lo que resultaron varios pleitos entre indígenas. Eso fue el motivo por el cual entre 1664 y 1720 las autoridades españolas impidieron que desempeñaran los cargos de alcaldes “todos aquellos que son de la misma cabecera (de Tlapa). . . a causa de haberse experimentado malas correspondencias y muchos quebrantos en las recaudaciones de los tributos, quedándose con ellos y vejando a los naturales en gran manera, ya porque les hacían pagar dos veces el mismo tributo, ya también porque les obligaban a fabricar casas y labrar sementeras y otros muchos servicios personales e involuntarios sin pagarles nada”.

Para acabar con estos excesos se impulsó un sistema de turnos anuales entre los pueblos sujetos de la cabecera: “ha sido costumbre. . . hacer anualmente sus elecciones y nombrar por gobernador a los naturales capaces e idóneos de los pueblos circunvecinos que vienen a servir el empleo a la cabecera”. La nueva organización logró debilitar el poder de los caciques, pero no la costumbre del servicio personal debido a los alcaldes. En 1721 todavía el gobernador de Tlapa, que por el sistema de turnos era originario del pueblo sujeto de Atlamajac, así como sus tres alcaldes menores, vivían todo el año en Tlapa. “Al tiempo que los naturales llevan los reales tributos al gobernador de Tlapa, éste, como los que han sido, los ocupan en que les asistan a las milpas de riego y temporal, hortaliza y demás servicios personales sin pagarles cosa alguna. . . Compela a que se queden los alcaldes en su jurisdicción todo el tiempo de su gobierno”. Entre 1720 y 1750 las solicitudes de separación de pueblos se quejaban del “servicio personal que prestan al gobernador” así como del doble pago de los tributos. En 1721 Alcozauca alegaba que los oficiales “muchas veces lo gastan. . . y ellos. . . lo vuelven a pagar de nuevo”. En 1759 “están presos el actual [gobernador] y sus oficiales [de Tlapa] por 325 pesos 2 reales del tercio de agosto”, y los habitantes de Zoyatlan acusan que “haciéndolos trabajar en su particular beneficio para fomento de sus embriagueces. . . después de haber ellos satisfecho

con exceso el real tributo, éstos [gobernadores] lo han disipado y gastado en sus viciosas costumbres". En 1767 el alcalde mayor de Tlapa notaba que ya ocurrió "que disipase el gobernador los tributos que entran en su poder". Además se quejaba que "para su recaudación, salía. . . este gobernador por todos los pueblos de su cargo a recoger los tributos cuya recaudación tenían ya hecha los oficiales de república de ella, y. . . les exhibía varios derechos indebidos con que forzosamente le contribuían".

Pero después de 1760, bajo influencia del sistema de turnos y de las primeras separaciones de pueblos, desaparecieron estos abusos. De aquí en adelante las peticiones de fragmentación invocaron otros motivos.

2. Los intereses de las cabeceras de república

Hasta allí, las separaciones habían sido una consecuencia del rechazo a pagar tributos heredados de los antiguos caciques.

En la segunda mitad del XVIII las solicitudes mencionaban la residencia forzosa de los alcaldes en la cabecera. Así, los habitantes de Alpoyecancingo alegaban que "se ven precisados los alcaldes de los pueblos. . . a residir en casa del gobernador de la cabecera llevando consigo sus mujeres e hijos. . ." Los de Acuilpa "están obligados a dejar sus casas para servir los oficios de república en la villa de Tlapa; cuando por turno les toca la elección abandonan sus sementeras, pierden sus frutos ocupados en el cobro de los reales tributos". Por consecuencia, exageraban a veces la distancia entre el sujeto y la cabecera o mencionaban que tenían que cruzar un río que separaba a ambos.

En efecto, los habitantes de un conjunto de pueblos desempeñaban por turno los cargos de alcaldes (gobernador, alcalde tlayacanqui, o alcalde ordinario) en la casa de comunidad de la cabecera. No se planteaban muchos problemas cuando el turno le tocaba a un miembro de la cabecera, pero sí cuando le tocaba a un habitante de un pueblo sujeto, obligado a

vivir en la cabecera. En consecuencia, el principal motivo de separación de pueblos llegó a ser el rechazo de esta desigualdad en los cargos.

En 1767 Tlapa, desposeído de catorce de sus sujetos, decidió implementar una nueva organización: el turno anual se mantuvo aplicado a los siete pueblos restantes: Acuilpa, Cuautototilan, Copanatoyac, Xalatzala, Cuauchimalco, Pedacala y Tlapa. Pero los cuatro primeros se volvieron luego independientes. En 1768 el turno del gobierno de Tlapa ya no se aplicaba más que a tres pueblos: el mismo Tlapa, Cuauchimalco (con 66 tributarios) y Petlacala (con 56 tributarios). Hasta entonces ningún pueblo se había atrevido a pedir su autonomía con tan reducido número de habitantes. Cuauchimalco y Pedacala serían los primeros, y entendemos por qué al saber que, además de los cargos desempeñados en la cabecera, prestaban un servicio personal al alcalde mayor: Este "ha acostumbrado exigir de sus individuos, así mujeres como hombres, servicios personales, ocupándolos en leñeros, aguadores, caballerizas y otros servicios domésticos. . . Hasta este tiempos los han tolerado porque siendo muchos los pueblos sujetos no les tocaba sino es cada cinco semanas; pero ahora, con la nueva división [les toca] dos veces al mes", lo que aguantan con dificultad "con la epidemia de sarampión que padecen". Bien se entiende el cálculo que hacían los habitantes de ambos pueblos: podían escoger entre un esfuerzo a realizar para formar un gobierno digno de una cabecera nueva, y por otro lado otro esfuerzo mayor para responder a las demandas crecientes de la cabecera de Tlapa, y formar aún el gobierno propio a un sujeto que se componía cuando menos de tres oficiales (el dayacanqui, el alcalde mayor y el fiscal). Siguiendo este ejemplo, numerosos pueblos de menos de cincuenta tributarios crearon, antes de fines del XVIII, sus propios gobiernos, iglesias y casas de comunidad, buscando así escapar a una doble participación a dos gobiernos distintos.

Claro está que las cabeceras tenían interés en oponerse a las separaciones que reducían el número de hombres capaces de desempeñar los cargos. De vez en cuando los documentos

hacían referencia a tal o tal gobernador que seguía cobrando tributos de un ex-sujeto negándose a reconocer su independencia, o a ataques de pueblos muy parecidos a los que se siguen produciendo hoy día en la Montaña: así, “se arrojaron los indios [de Alcozauca] sobre nuestro pueblo [de Amapilca] en una de las noches pasadas con el fin de aprisionarnos a inferirnos unas injurias”.

¿Cuáles fueron los motivos de formación de las cabeceras de segunda generación, es decir, separadas de cabeceras originadas por una secesión previa de Tlapa? ¿Cómo lograron esas nuevas cabeceras hacerse cabeza de pueblos sujetos, formando así nuevos conjuntos con relaciones internas jerarquizadas según un principio de desigualdad? Aunque esta historia es difícil de conocer, hay que recordar la influencia de unas relaciones de subordinación más antiguas. Ya dijimos que unos pueblos arrendatarios pedían tierras prestadas a pueblos propietarios. Ahora bien, vemos que los pueblos propietarios se volvieron a veces cabeceras, mientras que los arrendatarios se volvían sujetos: *a)* Xalpatlahuac, que alcanzó en 1768 el rango de cabecera de tres pueblos, era propietario de las tierras de uno de ellos, nombrado Zacatipa. Ese fue el núcleo inicial al cual se sumó el pueblo circunvecino de Xalatzala con su anexo de Tlacotla. *b)* Acuilpa igualmente se volvió cabecera de tres pueblos sujetos, uno de los cuales, Petlalingo, era su arrendatario.

Pero el poder de las cabeceras de segunda generación quedó limitado y negado por los sujetos, a veces antes de alcanzar la separación de Tlapa. Así, Zoyatlan redactó una primera solicitud en 1759 proclamándose cabecera de trece pueblos. Pero cuando se otorgó la autonomía en 1768 ya no le quedaban más que cuatro sujetos. Los demás se habían hecho independientes por su propia cuenta, como Potuicha, que con 130 tributarios se sentía lo suficientemente poderoso como para formar su gobierno autónomo. La misma historia es la de Alpoyecantzingo, que alcanzó en 1765 el rango de cabecera de cinco sujetos. El primero de éstos, Atzompa, se volvió independiente dos años después. Los demás escogieron volverse

sujetos de otras dos cabeceras, Atlamajalcingo del Monte y Metlatonoc, y por eso Alpoyecantzingo quedó solo. Aun el poder agrario de pueblos propietarios no se podía oponer a esa ola de divisiones, como lo demuestra el caso de Cuauchimalco y Petlacala, que quedaron como los dos últimos sujetos de Tlapa después de 1768. El primero era arrendatario del segundo, pero no por eso se volvió su sujeto: ambos alcanzaron su independencia al mismo tiempo y cada uno por su cuenta.

La nueva geografía administrativa de la segunda mitad del xviii parece así ser el resultado de una lucha compleja entre intereses opuestos. Y, por igual, las demás transformaciones impulsadas por la corona o la iglesia siguieron procesos similares.

3. Los intereses de las cabeceras de curato

Los pueblos estaban organizados según una división eclesiástica. ¿Cuáles fueron los intereses que intervinieron en la formación de cabeceras de curato?

El caso curioso de un pueblo de los alrededores de Tlapa lo va a demostrar: en 1770 Chiepetepepec era “sujeto a dos distintas cabeceras, lo que no sucede a ningún otro pueblo de aquella jurisdicción, pues por lo secular o político lo están al gobierno de Chiepetlan, a donde les obliga a asistir a aquellas obras o cargas concejiles de su comunidad e iglesia” (recordemos que el gobierno de un pueblo se componía de unos alcaldes y, por lo referente a la santa iglesia, de fiscales); pero Chiepetepepec también le pertenecía al curato de Tlapa, como Cuauchimalco y Pedacala, “cuyos naturales también les obligaban en fuerza de ser de aquella doctrina a que asistan a todos los ejercicios personales que se les ofrece en su iglesia”, es decir, tomar su parte de los trabajos personales realizados en todas las iglesias de la parroquia de Tlapa.

En efecto, la construcción de los templos representaba la principal fuente de desigualdad entre la cabecera y sus sujetos. Es evidente en este ejemplo: en 1771 cinco pueblos del curato de Metlatonoc cooperaban con su trabajo gratuito en

la edificación de una iglesia de adobe en el pueblo de Metlatonoc. Después de 1772 dieron, además, un tercio de sus tributos para pagar a los albañiles. El esfuerzo que consintieron los cuatro pueblos sujetos fue mayor al de la cabecera, dado que al trabajo forzoso se sumó el viaje de su comunidad a Metlatonoc. Las ventajas que sacaban de la construcción eran menores dado que los sujetos tenían además que construir y cuidar su propia iglesia.

Entre los servicios debidos al clero figuraban unas cooperaciones en trabajo y en productos que acentuaban la desigualdad entre cabecera y sujetos. Así, los indígenas de Acatepec tenían que dar al cura de Atlixac “semana cada mes, ni menos cinco pollos. . . un real de chile, un real de huevos, un real de tomates, un real de frijoles, un real de sal. . . y dos semaneros cada uno con la obligación de llevarle por sí y a su costa una media de maíz que compone una fanega, del que habían de hacer tortillas y atole para todos los dependientes del citado párroco, dándole a más de esto durante su semana a su fiscal veinte tortillas diarias, al fiscal teniente quince y a su cocinera veinte tortillas y atole; a esto agregándose las dos molenderas —y el que a más deste gravamen dista su pueblo de Acatepec a la cabecera de Atlixac 22 leguas poco más de unos caminos de montaña muy ásperos, molestos, fragosos y arriesgados por los muchos lobos que hay en ellos”.⁹

Trabajo mayor y ventajas menores para los sujetos, tal era el contenido de la división parroquial.

4. Los intereses de los pueblos propietarios de una escuela

Después de 1770 una real cédula hizo obligatoria en cada pueblo la enseñanza de “la doctrina cristiana en idioma cas-

⁹ Según un documento que se halla en el pueblo de Acatepec: “Paga de sus derechos parroquiales que deben satisfacer a su cura propio don José Antonio Tenorio de la Vanda a cuya feligresía de Alixac”. (1797) Acatepec, Gro.

tellano". Al principio "se ven precisados los naturales así grandes como pequeños. . . a que todos los días acudan a ella desde por la mañana y mantenerse hasta meterse el sol. . . Por lo que respecta a los indios grandes y casados les resulta grave perjuicio en no poder asistir a sus ocupaciones. . . , especialmente en el tiempo de sus siembras y cosechas en que igualmente les precisa semejante asistencia. . . , que en faltando la escuela los azota el ministro. . . , y esto mismo ejecuta con aquéllos que por ser ya viejos y grandes, instruidos en su peculiar idioma, no pueden hablar el castellano". Los jefes de familia cooperaban para pagar el maestro (de treinta a cien pesos anuales según el tamaño de la escuela), dándole además dos almudes de maíz cada uno después de la cosecha. Ahora bien, los habitantes de tres pueblos sujetos a Atlamajalcingo del Monte concurrían a la escuela de la cabecera, sufriendo un perjuicio mayor, "transitando de ida y vuelta dos leguas, y los del pueblo de Chinacuatla más, por haber mayor distancia". Más tarde, cuando la escuela dejó de ser obligatoria para los adultos, varios sujetos siguieron pidiendo su propio maestro.

5. Los intereses de la cabecera de alcaldía mayor

Los pueblos de esta categoría político-administrativa sólo demostraron sus intereses en circunstancias escasísimas. En efecto, las más de las veces la cabecera de alcaldía mayor permaneció muy estable, y eso fue el caso de Tlapa. Pero en la provincia vecina de Igualapa (hacia la costa), dos cabeceras pleitearon sin cesar por este rango. En Igualapa se estableció primero el lugar de residencia del alcalde mayor, pero más tarde éste se fue a vivir a Ometepec, cuya numerosa población española y mestiza le agradaba más. Pero en 1766 un alcalde mayor optó por Igualapa y llamó a los gobernadores de los pueblos cabeceras de la alcaldía (Ometepec, Zacualpa y Sochistlahuaca), mandándoles construir casas reales y una cárcel. Estos últimos, viendo que se les quitaba la sede de la alcaldía mayor, además de pedírseles numerosos días de tra-

bajo gratuito, se rebelaron: su reacción fue tan violenta que el alcalde mayor no se atrevió a mandar la tropa en contra de ellos porque, según dijo: “creo [que] hubiera habido [un tumulto], pues no faltan algunos que dicen estaban convocados y armados con flechas”. Más tarde unos oficiales de Ometeppec pegaron a unos soldados y, por fin, la justicia dio razón a los de Ometeppec y mandó que el alcalde mayor siguiera viviendo en el lugar que habían ocupado sus antecesores.

CONCLUSIÓN: LA COMUNIDAD Y EL TRABAJO GRATUITO

Al principio de este artículo planteamos el problema de la definición de la comunidad indígena formada a fines del siglo xviii. Resalta de los documentos que hay primero que distinguir entre las categorías —administrativas y eclesiásticas— impuestas por el poder colonial español, lo que nos lleva a definir los términos utilizados por los documentos referentes a dicha región y dichos años.

LAS CATEGORÍAS POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS Y ECLESIASTICAS. RELACIONES CON EL MUNDO ESPAÑOL

<i>Categoría mayor</i>	<i>Contenido</i>	<i>Categoría menor</i>	<i>Contenido</i>
Cabecera (de república)	Lugar de residencia de un gobernador cobrador de tributos	Pueblo sujeto o barrio	Lugar de residencia de alcaldes subordinados al gobernador y sin relaciones directas con el alcalde mayor
Cabecera (agraria) o partido	Lugar de residencia de un alcalde que representa el territorio	Pueblo sujeto o agregado o barrio	Subordinado a un alcalde que representa el territorio
Cabecera (de curato)	Lugar de residencia del cura	Pueblo sujeto	Sin relaciones directas con el cura
Pueblo con escuela	Lugar de residencia de un maestro	Pueblo sujeto	Sin relaciones directas con el maestro
Cabecera de alcaldía mayor	Lugar de residencia del alcalde mayor	Pueblo sujeto	Sin relaciones directas con el alcalde mayor

Un mismo término tenía varios sentidos: así, el de cabecera se podía aplicar al pueblo de residencia del gobernador cobrador de tributos, o al pueblo que se “hacía cabeza” en los asuntos agrarios, o al lugar de residencia del cura o del alcalde mayor. El término de *sujeto* o *barrio* se podía aplicar a un pueblo dependiente de una cabecera en los asuntos políticos o agrarios; pero un pueblo también podía ser sujeto de curato o de un pueblo propietario de una escuela o de una alcaldía mayor. En un caso, el de Caltitlan, el barrio tenía el sentido casi europeo de fracción de la ciudad de Tlapa, con rango de cabecera, gobernador y varios sujetos, pero éste es el único ejemplo.

Así, de un modo más general, las categorías de cabecera y de sujeto o barrio determinaron la relación de un pueblo con el mundo colonial español: en el caso de la cabecera, una relación directa (con el alcalde mayor, las autoridades agrarias, el cura, el maestro); en el caso de los sujetos, barrios, y agregados, una relación indirecta y dependiente de una cabecera.

Pero además estas categorías determinaron la suma de trabajo o de dinero exigido de los pueblos:

LAS CATEGORÍAS POLÍTICO-ADMINISTRATIVAS Y ECLESIASTICAS.
COSTOS EN TRABAJO Y DINERO

<i>Categoría mayor</i>	<i>Costo en trabajo y dinero</i>	<i>Categoría menor</i>	<i>Costo de trabajo</i>
Cabecera (de república)	Construcción de una casa de comunidad e iglesia “Tener suficientes indios principales para desempeñar los cargos de gobernador, alcal-des y fiscales”	Pueblo sujeto	Antes de 1750: servicios personales debidos al gobernador y doble pago de los tributos Después: construcción de una casa de comunidad e iglesia, desempeñar cargos menores, residir en la cabecera
Cabecera (agraria)	Derecho directo al uso de la tierra	Pueblo sujeto	Sin derecho directo

<i>Categoría mayor.</i>	<i>Costo en trabajo y dinero</i>	<i>Categoría menor</i>	<i>Costo de trabajo</i>
Cabecera (de curato)	Construcción de una iglesia de adobe Servicios personales debidos al cura	Pueblo sujeto	Participación en la construcción y en los servicios personales, sumándose el viaje del pueblo a la cabecera
Pueblo con escuela	Construcción de una escuela Asistencia a los cursos Pago del maestro	Pueblo sujeto	Idem, sumándose el viaje
Cabecera de alcaldía mayor	Construcción de casas reales Servicios personales debidos al alcalde mayor	Pueblo sujeto	Idem, sumándose el viaje

A cada categoría su propio sector: la república distribuía los cargos, cobraba los tributos y mandaba construir las casas de comunidad y la iglesia. El curato se preocupaba de la edificación de las iglesias de mayor importancia y de la organización de los servicios domésticos debidos al clero; los pueblos propietarios de escuelas construían las aulas, vigilaban la asistencia a los cursos y pagaban al maestro. En la alcaldía mayor se organizaban los servicios domésticos debidos al alcalde mayor y sus tenientes y se construían las casas reales.

Pero el ser cabecera o sujeto daba al pueblo una carga de trabajo mayor o menor. Los sujetos siempre estuvieron en desventaja, aunque con una diferencia esencial introducida a mediados del siglo XVIII: antes, los sujetos daban servicios personales al gobernador y les ocurría pagar dos veces los tributos, o sea que su mayor esfuerzo era directamente destinado al gobernador y alcaldes indígenas de la cabecera. Ya no se dio este caso después de 1750: de ahí en adelante el mayor esfuerzo de los sujetos se debió a una participación desigual en la organización comunal: permanencia forzosa en la cabecera de los alcaldes originarios de los sujetos, doble trabajo de construcción de las casas de comunidad en el pueblo

sujeto y en la cabecera. Los sujetos de curato o de escuela tenían también que construir dos edificios, en su pueblo y en la cabecera, y dar servicios domésticos, recorriendo la distancia entre ambos lugares.

En el caso de los sujetos de comunidades agrarias (nombrados sujetos, agregados o barrios) no entraba en cuenta el trabajo gratuito. Sólo podían sufrir perjuicios económicos al pagar un arrendamiento, por ejemplo. Pero de todos modos la lucha agraria parece haber sido un epifenómeno de la lucha administrativa o eclesiástica desempeñada a fin de disminuir la carga de trabajo del pueblo.

Así, el pueblo indígena estuvo definido por ser el cuadro del cobro de tributos en trabajo o en dinero, antes de estarlo por su terreno comunal. Poco a poco evolucionó el pueblo, con la fragmentación de las antiguas y extensas cabeceras y con el debilitamiento de su sistema jerárquico interno, mientras se multiplicaban los pleitos entre pueblos circunvecinos a fin de disminuir la carga de trabajo impuesta a cada uno.

Si a fines del siglo XVIII subsistían desigualdades entre cabeceras y sujetos, éstas estaban mucho más reducidas que antes. Los tributos en trabajo debidos a los gobernadores habían desaparecido y la mayoría de los pueblos tenía sus propios territorios y gobiernos. Por esas razones, la comunidad indígena que surgió en Tlapa en aquel entonces parece tener rasgos muy modernos y presentar mucha semejanza con la contemporánea. Llama la atención el que se formó por medio de este proceso contradictorio de separaciones, en el que no dejaron de desarrollarse conflictos basados en la conjunción de intereses particulares. Más importante aún es el hecho que desde el siglo XVIII hasta nuestros días las comunidades indígenas han seguido partiéndose en un proceso ininterrumpido de separaciones: así por ejemplo, sobre el territorio del pueblo colonial de Malinaltepec, independizado de Tlapa en 1767, se han formado muchas "comisarías", es decir centros subalternos algo semejantes a los "sujetos de cabecera" de la colonia; veinte aparecieron entre 1910 y 1950 y veintitrés entre 1950 y nuestros días. Además, el estudio antropológico de la región demuestra que este proceso ha traído como

consecuencia el que sólo los pueblos más antiguos posean a la vez sus tierras y su "gobierno" (el hoy llamado sistema de cargos). La mayoría tiene sólo uno de estos atributos, y la posesión de unos cargos propios, por ejemplo, no impide la participación forzosa en el sistema de cargos de una comunidad mayor y/o la integración en un territorio más amplio.¹⁰ De ahí surge una pregunta: en vez de postular que la estabilidad es un rasgo esencial de las comunidades indígenas, como muchas veces lo han hecho los antropólogos, ¿no podríamos sugerir que, al revés, la formación constante de conjuntos de intereses opuestos llevando a particiones sin fin es su característica intrínseca desde su misma aparición?

SIGLAS Y REFERENCIAS

- AGI Archivo General de Indias, Sevilla.
 AGNM Archivo General de la Nación, México.

Relación

- 1904 *Relación de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca y otros lugares en el siglo XVI*. Luis García Pimentel, ed. México, Madrid, París.

DEHOUE, Danièle

- 1979 "Comment définir la communauté indienne méso-américaine? Reflexions sur les fluctuations des coutumes communautaires en Pays Tlapanèque", en *Cahiers des Amériques Latines*, 20, pp. 47-63.

¹⁰ Este problema ha sido planteado en DEHOUE, 1979.